



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
GONZALES Laura Lisset FAU
20419026809 soft
Presidente Ejecutivo
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.10.2023 18:29:11 -05:00

Jesús María, 02 de Octubre del 2023

RESOLUCION N° D000204-2023-OSCE-PRE

VISTOS:

El Informe N° D000312-2023-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos,
el Informe N° D00490-2023-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 227-2013-OSCE/PRE, se incorporó el señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesos Arbitrales, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Resolución N° D00203-2023-OSCE-PRE, se designó temporalmente, a partir del 29 de setiembre de 2023, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje, a partir del 2 de octubre de 2023, al señor Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Subdirección y en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la acotada propuesta de encargatura de funciones y recomienda que corresponde dar por concluida la designación temporal de cargo efectuada a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 2 de octubre de 2023, la designación temporal de la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Coordinadora de Arbitraje de la citada Dirección y en tanto dure la ausencia del titular, conferida mediante Resolución N° D00203-2023-OSCE-PRE.

Pág. 1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdvirtual.osce.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: 3DDQINY

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Firmado digitalmente por ROMERO
SANCHEZ Karla FAU 20419026809
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.10.2023 18:09:07 -05:00

Firmado digitalmente por PANTA
CAMPOS Felipe Oswaldo FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.10.2023 18:07:38 -05:00

Firmado digitalmente por TORRES
MENACHO Arcangel Rudecindo
FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.10.2023 18:02:19 -05:00

Firmado digitalmente por ALCALA
NEGRON Christian Nelson FAU
20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.10.2023 17:58:22 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 2.- Encargar, a partir del 2 de octubre de 2023, al señor Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila las funciones del cargo de Subdirector de Procesos Arbitrales de la Dirección de Arbitraje del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Profesional III de la citada Subdirección y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al señor Gianfranco Raúl Ferruzo Dávila, a la señora María Roxana Carreño Aranda de Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Arbitraje, a la Subdirección de Procesos Arbitrales y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

FIRMADO POR
LAURA LISSET GUTIERREZ GONZALES
Presidenta Ejecutiva
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>